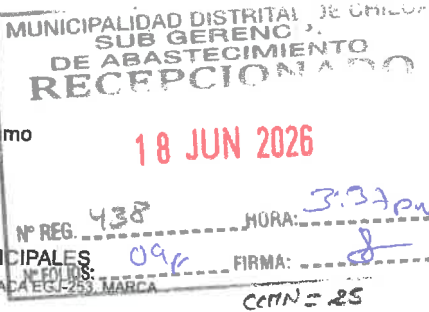


PEDIDO DE SERVICIO N°

000534

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo



Dirección Solicitante : ÁREA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS
Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES
Fecha : 15/06/2026
Actividad Operativa : C0071 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
Motivo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A TODO COSTO DEL CAMION VOLQUETE DE PLACA EGI-253, MARCA SCANIA-MODELO P460, DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Table with 8 columns: FF/Rb, META / MNEMONICO, Función, División Func., Grupo Func., Programa, Prod/Pry, Act/Al/Obr. Row 1: 2-09, 0006, 17, 055, 0124, 0036, 3000848, 5006161

Table with 5 columns: Código, Descripción / Términos de Referencia, Clasificador, Valor \$/, Unidad Medida. Row 1: 607500070200, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMION VOLQUETE, 2.3. 2 4. 5 1, , SERVICIO

FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION: El presente tiene como finalidad Contratar el servicio de mantenimiento preventivo anual a todo costo del Camión Volquete para garantizar la continuidad operativa del confinamiento de residuos sólidos del área de Disposición Final.
OBJETO DE LA CONTRATACION: Contratar el servicio de Mantenimiento preventivo anual del Camión Volquete, tiene por objetivo mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de los vehículos del Área de Disposición final y garantizar la seguridad de los vehículos y del personal que trabaja con los mismos
SUSTENTO NORMATIVO: -Ley N° 32069 - Ley general de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° en el numeral 34.1 de Art. 34° de la ley).
-D.S N° 0009-2025-EF - Reglamento de ley general de contrataciones Publicas (numeral 226.1 del Art. 226° del reglamento)
-Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público.

-Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2026
-Directiva N° 001-2025-SGA/GA-MDCH

ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A TODO COSTO DEL CAMION VOLQUETE DE PLACA EGI-253 MARCA SCANIA MODELO P460
Mantenimiento Preventivo que se realizara el mes de Julio del presente año 2026 bajo el siguiente detalle:
-Cambio de 01 Filtro de aceite elemento Cod.HU1077/1Z
-Cambio de 01 Filtro de petróleo elemento Cod. PU941X
-Cambio de 01 Filtro secador de aire K124 - 1394/3X
-Cambio de 01 Filtro separador de agua Cod. 1060/1
-Cambio de 01 Filtro de aire primario AF253/3
-Cambio de 01 Filtro de aire secundario AF253/3
-Cambio de 12 GALONES de Aceite de Motor 15w40
-Cambio de 02 Filtros de corona
-Cambio de 01 Filtro de caja
-Cambio de 02 BALDES x 05 GALONES de Aceite de la diferencial de corona principal y corona secundaria SAE 85W140
-Cambio de 02 GALONES de Aceite de cubos SAE 80W90
-Cambio de 05 GALONES de Aceite de caja SAE 80W90
-Cambio de 05 BALDES x 5 GALONES de Aceite hidráulico SAE68°
-Lavado y engrase general
Mantenimiento Preventivo que se realizara los meses de: Setiembre y noviembre del presente año 2026 bajo el siguiente detalle:
-Cambio de 02 Filtro de aceite elemento Cod.HU1077/1Z
-Cambio de 02 Filtro de petróleo elemento Cod. PU941X
-Cambio de 02 Filtro secador de aire K124 - 1394/3X
-Cambio de 02 Filtro separador de agua Cod. 1060/1
-Cambio de 02 Filtro de aire primario AF253/3
-Cambio de 02 Filtro de aire secundario AF253/3
-Cambio de 24 GALONES de Aceite de Motor 15w40
-Engrasado de los puntos de articulación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales
PROVEIDO N°
VISTO: PAGO
ASUNTO: PARA SU ESPALIO DE HEREDADO
Chilca, 18/06/26



PEDIDO DE SERVICIO N°

000534

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS
Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES
Fecha : 15/06/2026
Actividad Operativa : C0071 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
Motivo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A TODO COSTO DEL CAMION VOLQUETE DE PLACA EGJ-253, MARCA SCANIA-MODELO P460, DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0006	17	055	0124	0036	3000848	5006161

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO: -Persona Natural y/o Jurídica -Contar y presentar copia de CCI vinculado con el RUC -Contar y presentar copia del RNP Obligatorio -Contar y presentar copia de la Ficha RUC activo y habido -No contar con impedimento para contratar con el estado, según el Art. 30° de la Ley General de Contrataciones Públicas. -El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación -Adjuntar licencia de funcionamiento dentro de la jurisdicción del distrito de chilca			
	LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: -Lugar: Taller del proveedor dentro del distrito de chilca -Plazo de ejecución del servicio: El plazo de ejecución de la prestación del servicio será desde el día siguiente de la recepción de la O/S según se detalla en la descripción para los meses de julio, setiembre y noviembre 2026			
	ENTREGABLES / PRODUCTO 1° entregable: último día del mes de julio 2° entregable: último día del mes de setiembre 3° entregable: último día del mes de noviembre			
	LUGAR DE PRESTACION DE LOS ENTREGABLES: El entregable será dirigido a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y debe ser presentado en algunas de las siguientes formas: A) Por mesa de parte de la entidad, la presentación de documentos en físico, donde obligatoriamente se presentará documentos originales, la cuales oportunamente el área usuaria haya solicitado su presentación como requisito obligatorio. La unidad de Mesa de partes establecerá el N° de expediente y el N° de documento. B) Por mesa de partes virtual de la entidad al correo electrónico mdch@munchilca.gob.pe, cuando el área usuaria haya dispuesto su presentación como una opción de trámite. Pero considerando que, una vez realizado la presentación virtual mediante el correo digital, esta se derivará a mesa de partes de la entidad al día hábil siguiente para establecer el N° de expediente y N° de documento			
	CONFORMIDAD DE SERVICIO: La conformidad del servicio estará a cargo del Área de Disposición Final, por lo que el proveedor deberá entregar carta de servicio indicando el servicio realizado, comprobante de pago presentado por mesa de partes.			
	FORMA DE PAGO El pago se realizará en 3 partes previa conformidad del área usuaria acorde a lo siguiente: 1° pago: previa presentación del 1° entregable y conformidad del área usuaria, por el monto de acuerdo al mantenimiento preventivo realizado - mes julio. 2° pago: previa presentación del 2° entregable y conformidad del área usuaria, por el monto de acuerdo al mantenimiento preventivo realizado - mes setiembre 3° pago: previa presentación del 3° entregable y conformidad del área usuaria, por el monto de acuerdo al mantenimiento preventivo realizado - mes noviembre			



PEDIDO DE SERVICIO Nº

000534

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS
Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES
Fecha : 15/06/2026
Actividad Operativa : C0071 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
Motivo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A TODO COSTO DEL CAMION VOLQUETE DE PLACA EGJ-253, MARCA SCANIA-MODELO P460, DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0006	17	055	0124	0036	3000848	5006161

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo hasta los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.			
GARANTÍAS	El proveedor debe cumplir las obligaciones establecidas en el Art. 61° de la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069 concordante con el inciso a) del Art. 139° del Reglamento de la Ley			
PENALIDAD APLICABLES	Penalidad por mora: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH. Otras penalidades: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.5 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.			
RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	El contrato u orden de servicio, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.			
CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada de la prestación.			
RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 13 meses, contado a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.			
CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N° 31564)	Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal de servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el Art.5° de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar la contratación al Estado, bajo cualquier modalidad.			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o Incentivo ilegal, de manera o Indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000534

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES

Fecha : 15/06/2026

Actividad Operativa : C0071 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Motivo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A TODO COSTO DEL CAMION VOLQUETE DE PLACA EGJ-253, MARCA SCANIA-MODELO P460, DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0006	17	055	0124	0036	3000848	5006161

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------



Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada

de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa;

comprometiéndose a informales sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

Quando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIA

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art.81° de la Ley. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art.330° del reglamento de la Ley.

ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD

El contratista se comprometo a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y además actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido

(confidencial), a la que tuviera acceso a partir del Inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente. En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente

acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

PEDIDO DE SERVICIO N°

000534

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS
Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES
Fecha : 15/06/2026
Actividad Operativa : C0071 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
Motivo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A TODO COSTO DEL CAMION VOLQUETE DE PLACA EGJ-253, MARCA SCANIA-MODELO P460, DEL AREA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0006	17	055	0124	0036	3000848	5006161

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
GESTION DE RIESGOS	El área usuaria determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la prestación de servicios, de corresponder. En la estrategia de contratación de servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones de la SGA realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.			
ANEXOS	SE ADJUNTA POI APROBADO PARA EL AÑO 2026			


Ing. Ruben Andres Agama Puñez
SUB GERENTE DE SERVICIO PÚBLICO Y
MANTENIMIENTO
Firma del Solicitante


Ing. Berdwer Tito Drellana Mendo
Gerente de Servicios Públicos
Firma Autorizada



12. PLAN DE MANTENIMIENTO 2026 CAMION VOLQUETE EGJ -253

MARCA - AÑO DE ADQUISICIÓN	SCANIA - 2012	COLOR:	BLANCO
MODELO:	P640B6X 4	ÁREA A CARGO:	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - DISPOSICION FINAL
Nº DE SERIE:	9BSP6X 400C3805542	TIPO DE COMBUSTIBLE:	PETRÓLEO
Nº DE SERIE DEL MOTOR:	DC13106L018189999	ESTADO D CONDICIÓN:	OPERATIVO
PLACA:	EGJ-253		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Julio	Setiembre	Noviembre
Filtro de aceite elemento Cod. HU1077/1Z	1 UND.	X	X	X
Filtro de petróleo elemento Cod. PU941X	1 UND.	X	X	X
Filtro secador de aire K124 - 1394/3X	1 UND.	X	X	X
Filtro separador de agua Cod. 1060/1	1 UND.	X	X	X
Filtro de aire primario AF253/3	1 UND.	X	X	X
Filtro de aire secundario AF253/3	1 UND.	X	X	X
Acetle de Motor 15w40	12 GALONES	X	X	X
Filtro de corona	2 UND.	X		
Filtro de caja	1 UND.	X		
Acetle de la diferencial de corona principal y corona secundaria SAE 85W140	02 BALDES x 05 GALONES	X		
Acetle de cubos SAE 80W90	2 GALONES	X		
Acetle de caja SAE 80W90	05 GALONES	X		
Acetle hidráulico SAE68*	05 BALDES x 5 GALONES	X		
Lavado y engrase general	1 SERVICIO	X		
Engrasado de los puntos de articulación	1 SERVICIO		X	X

